



INDAGACIÓN DE MERCADO I CONVOCATORIA NOTA IMPORTANTE

1. ADJUNTAR

- ✓ Cotización llenada
- ✓ Anexos 1, 2, 3 y 4.
- ✓ Ficha o consulta RUC.
- ✓ Ficha o consulta RNP (Si el monto es mayor a 1 UIT)
- ✓ Los documentos deben presentarse legible con sello/huella y DNI y firma del proveedor.

2. PRESENTACIÓN

- ✓ Mesa de partes de la UGEL ACOMAYO (Sobre cerrado) o
- ✓ Mesa de partes virtual <https://ugelacomayo.edu.pe/>

3. FECHA DE PRESENTACIÓN

- ✓ Cotizar hasta **el Martes 19 de mayo hasta las 16: 00 horas.**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 314 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001668

N° E/M : 00063

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	Moneda : S/.
Concepto :	CONTRACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE BIENES A ALS IIEE DEL AMBITO DE LA UGE		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	901500070107	SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE BIENES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 AREA USUARIA EQUIPO DE GESTION PEDAGOGICA 2 DENOMINACION CONTRATACION DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA TRASLADO DE BIENES A LAS IIEE DEL DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL AMBITO E LA UGEL ACOMAYO 3 LUGAR: DEL ALMACEN CENTRAL A LAS II EE DE LOS TRES NIVELES DE LA UGELA COMAYO 4 PLAZO: SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO 5 CANTIDAD:	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
Descripción del Servicio

Atentamente;

MARINA QUENTASI ARONI
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO
EQUIPO DE ABASTECIMIENTO
Telefono: 929751389 Fax :
Correo: quentasia20@gmail.com

ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores:

Unidad de Gestión Educativa Local Acomayo

Presente. -

Atención: Unidad de Abastecimiento

De nuestra consideración:

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de _____, declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para participar en la indagación de mercado, ser participante, postor o para contratar con el Estado, según lo que señala el artículo 30 de la Ley de Contrataciones del Estado N°32069.
2. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- 3.- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
- 4.- Me comprometo a mantener el precio de mi cotización hasta la culminación del plazo de ejecución del servicio.
- 5.- Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General así como de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Acomayo, de de 2026

.....
**Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social**

ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Señores
Unidad de Gestión Educativa Local Acomayo
 Presente.-

Atención: Unidad de Abastecimiento

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los Términos de Referencia proporcionadas por la Unidad de Abastecimiento para el

[consignar descripción del requerimiento] y conociendo todos los alcances, **el suscrito declara que cumple con todo lo establecido en los términos de referencia requerido**, para lo cual preciso lo siguiente:

Plazo de ejecución del servicio:

Lugar:

Forma de pago: SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA

Validez de la oferta: treinta (30) días calendario.

Asimismo, declaro que para los fines comerciales los datos de mi representada son los siguientes:

Nombre, Denominación o Razón Social:			
Domicilio Legal:			
RUC:	Teléfono(s):		
Correo electrónico:			
Persona de contacto:			

Acomayo, de de 2026

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO 04

DECLARACIÓN JURADA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

Yo, _____ (Representante Legal de _____, con Documento Nacional de Identidad N° _____, en representación de _____ en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° _____, declaro lo siguiente:

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación³¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Acomayo,....., de..... del 2026

.....
**Nombre, firma y sello del solicitante
o Rep. Legal de la empresa**



FORMATO N° 01

TERMINOS DE REFERENCIA



Unidad de Organización	ÁREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA
Meta Presupuestaria	
Actividad del POI	
Denominación de la Contratación	Servicio de transporte para la distribución de mochilas escolares y otros materiales a Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Acomayo

1. Finalidad Pública

Garantizar la distribución oportuna, segura y eficiente de mochilas escolares y otros materiales destinados a las instituciones educativas de Educación Básica Regular y EBA del ámbito de la UGEL Acomayo, contribuyendo al acceso oportuno de los estudiantes a materiales educativos y al adecuado desarrollo del servicio educativo.

2. Antecedentes

La UGEL Acomayo, en cumplimiento de sus funciones y de las disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación, debe asegurar la distribución de mochilas escolares y otros materiales a las instituciones educativas de los niveles Inicial, Primaria, Secundaria y EBA de su jurisdicción. Para ello, se cuenta con cuadros de distribución y rutas establecidas según los Anexos 1 y 2, los cuales comprenden instituciones educativas ubicadas en los distritos de Acomayo, Acos, Pomacanchi, Sangarará, Acopía, Pillpinto y Rondocan.

En ese contexto, resulta necesario contratar el servicio de transporte para garantizar el traslado oportuno y seguro de los bienes desde el almacén de la UGEL Acomayo hasta las instituciones educativas.

3. Objetivo de la Contratación

Contratar el servicio de transporte para la distribución de mochilas escolares y otros bienes a las instituciones educativas de Educación Básica del ámbito de la UGEL Acomayo, conforme a las cantidades y rutas establecidas en los Anexos 1 y 2.

4. Alcance y Descripción de los servicios a Contratar

4.1 Alcance y Descripción

El servicio comprende el transporte, carga, traslado y descarga de mochilas escolares y otros bienes desde el almacén de la UGEL Acomayo hacia las instituciones educativas detalladas en los Anexos 1 y 2.

La prestación incluye:

- Carga de bienes (aproximado una tonelada) en el almacén de la UGEL Acomayo.
- Transporte terrestre de los bienes.
- Descarga y entrega en las instituciones educativas programadas.
- Coordinación permanente con el Área de Gestión Pedagógica y almacén.
- Suscripción de actas, cargos u otros documentos de conformidad de entrega.
- El servicio deberá ejecutarse considerando las rutas del anexo 2.

4.2 Características técnicas del servicio

El proveedor deberá:

- Contar con unidad vehicular en óptimas condiciones mecánicas y operativas. **Año 2019 mínimo**
- Garantizar el adecuado acondicionamiento y protección de los bienes durante el transporte.
- Asumir responsabilidad por pérdida, deterioro o daño de los bienes durante el traslado.
- Contar con conductor con licencia de conducir vigente.
- Cumplir las rutas y cronograma establecidos por la UGEL Acomayo.
- Adoptar medidas de seguridad durante la carga, traslado y descarga.

8. Requisitos del Proveedor y/o Personal

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con RUC activo y habido.
- Tener actividad económica vinculada al servicio de transporte.

- No encontrarse impedido para contratar con el Estado.
- Contar con CCI vinculada al RUC.
- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro de servicios, de corresponder.
- Acreditar disponibilidad de unidad vehicular para la ejecución del servicio.
- Contar con SOAT vigente y documentación vehicular en regla.



9. Lugar y Plazo de Ejecución

Lugar de inicio del servicio: Almacén de la UGEL Acomayo, ubicado en Fundo Cabrera S/N, distrito y provincia de Acomayo, región Cusco.

Lugar de entrega: Instituciones educativas consignadas en los Anexos 1 y 2.

Plazo de ejecución: El plazo máximo para la ejecución del servicio será de ocho (08) días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

10. Conformidad

La recepción y conformidad se regirán por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069.

- La recepción estará a cargo de la Unidad de Almacén.
- La conformidad será emitida por el Área de Gestión Pedagógica en un plazo máximo de siete (07) días calendario, contados desde el día siguiente de la recepción.

En caso de observaciones, estas serán comunicadas al contratista, otorgándole un plazo razonable para su subsanación, el cual no deberá exceder el 30% del plazo de entrega correspondiente.

De persistir el incumplimiento, se aplicarán las penalidades correspondientes conforme a la normativa vigente.

11. Forma y Condiciones de Pago

El pago se efectuará en moneda nacional (soles), en una sola armada, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la conformidad de la prestación, conforme al artículo 67 de la Ley N° 32069.

Para el pago, el contratista deberá presentar:

- Comprobante de pago.
- Copia de la orden de compra.
- Guía de remisión debidamente firmada por el almacén de la UGEL Acomayo.

En caso de retraso en el pago, el contratista tendrá derecho al reconocimiento de intereses legales, conforme a la normativa vigente.

12. Modalidad de pago

Suma alzada

13. Penalidades

En caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación, se aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, conforme a la fórmula establecida en la normativa vigente:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

$$F = 0.40$$

Las penalidades se aplicarán conforme a lo dispuesto en la Ley N° 32069 y su reglamento.

14. Otras Penalidades

No corresponde

15. Resolución del Contrato

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF

16. Cláusula Garantías

No aplica.

17. Cláusula Gestión de Riesgos

Las partes implementarán medidas orientadas a prevenir riesgos que afecten la adecuada

ejecución del servicio.

Riesgos identificados:

- Retraso en las rutas de distribución.
- Deterioro o pérdida de bienes durante el transporte.
- Interrupción de vías por factores climáticos o geográficos.
- Descoordinación en la recepción de bienes.

Se adoptarán acciones preventivas y de coordinación permanente para minimizar dichos riesgos.

18. Cláusula Anticorrupción y Antisoborno

El contratista declara no haber ofrecido ni efectuado pagos indebidos o beneficios ilegales a funcionarios o servidores de la UGEL Acomayo.

Asimismo, se compromete a actuar con integridad, absteniéndose de cualquier práctica corrupta durante la ejecución contractual y a denunciar cualquier acto irregular ante las autoridades competentes.

El incumplimiento de esta cláusula será causal de resolución del contrato, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

19. Cláusula Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.



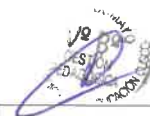
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

Mg. Luis Rodríguez Orma Vega
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Firma del Responsable de la Unidad Orgánica

ANEXO 1

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES - NIVEL INICIAL



Nº	Cód. Mod.	Nombre de IE	Centro Poblado	Distrito	Mochilas I Ciclo 10 cm x 16 cm x 22 cm	Mochilas II Ciclo 12 cm x 25 cm x 30 cm	Tacho de Plástico tipo SANSON 120 L
1	0403659	96	ACOMAYO	ACOMAYO	26	79	1
2	0403667	97	POMACANCHI	POMACANCHI		63	1
3	0403675	98	ACOS	ACOS		15	1
4	0403717	534	PILLPINTO	PILLPINTO		7	1
5	0403725	531	SANGARARA	SANGARARA		50	1
6	0472589	532	MARCACONGA	SANGARARA		28	1
7	0573642	525	LLAQTAPAMPA	ACOMAYO		1	1
8	0647479	535	TAUCABAMBA	PILLPINTO		6	1
9	0671586	533	YANAMPAMPA	SANGARARA		4	1
10	0671883	527	ACOPIA	ACOPIA		22	1
11	0730572	168	HUASCAR	ACOMAYO		13	1
12	0730580	163	SANTO DOMINGO	ACOPIA		19	1
13	0931816	526	PITUMARCA	ACOMAYO		11	1
14	0931840	528	CORMA	ACOS		10	1
15	0931873	529	HUAYQUI	ACOS		5	1
16	0931907	530	SAN ISIDRO DE TTIIO	POMACANCHI		14	1
17	1061811	445	MANCURA	POMACANCHI		12	1
18	1336205	50056 TUPAC AMARU	POMACANCHI	POMACANCHI		31	1
19	1347996	50089	PAPRES	RONDOCAN		7	1
20	1348002	765	PARARA	RONDOCAN		4	1
21	1348010	766	SANTA LUCIA	POMACANCHI		12	1
22	1348028	761	UNION CHAHUAY	SANGARARA		14	1
23	1348036	762	CHOSECCANI	POMACANCHI		5	1
24	1348044	767	SAYHUA	POMACANCHI		4	1
25	1388057	718 DIVINO NIÑO JESUS	CHILLCAPATA	ACOS		21	1
26	1388065	717	SAN JUAN	POMACANCHI		9	1
27	1388115	50052 LA MERDED	ACOMAYO	ACOMAYO	20	53	1
28	1408434	763	HUAMANRURO	ACOS		3	1
29	1408442	759	ACCHA ACCHA	ACOMAYO		1	1
30	1469204	831	TOCCORANI	POMACANCHI		9	1
31	1614742	1042	CCOCHAPATA	ACOMAYO		2	1
32	1614759	1043	HUADHUA	ACOMAYO		4	1
33	1614767	1044	PUICA	ACOMAYO		3	1
34	1614775	1045	TACCASI	ACOMAYO		8	1
35	1614783	1046	CAMPI	ACOS		12	1
36	1614791	1047	CANCHANURA	POMACANCHI		15	1
37	1614809	1048	CCORAQQECHA	POMACANCHI		8	1
38	1614825	1050	SANTA ROSA DE IHUINA	POMACANCHI		10	1
39	1614833	1051	SAN JOSE DE CONCHACALLA	POMACANCHI		9	1
40	1614858	1053	TARCA	POMACANCHI		6	1
41	1614874	1055	CHILCHICAYA	SANGARARA		7	1
42	2376301	LLANZAPACHACA	LLANSA PACHACA	ACOMAYO		1	
43	2376319	CHILLCAPATA	CHILLCAPATA	ACOS		5	

44	2376328	CORMA	CORMA	ACOS	5		
45	2376329	MANCURA	MANCURA	POMACANCHI	7		
46	2379408	SANTA ANA	SANTA ANA	POMACANCHI		5	
47	2379411	MANZANARES	MANZANARES	POMACANCHI		1	
48	2379416	CHALLA	CHALLA	POMACANCHI		3	
49	2382126	CHAHUAY	UNION CHAHUAY	SANGARARA	5		
50	2382129	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	POMACANCHI	6		
51	2382130	CHOSECANI	CHOSECCANI	POMACANCHI	8		
52	2382135	YANAMPAMPA	YANAMPAMPA	SANGARARA	6		
53	2382137	CANCHANURA	CANCHANURA	POMACANCHI	13		
54	2382138	TOCCORANI	TOCCORANI	POMACANCHI	9		
55	3866267	URPICHACUNA	HUASCAR	ACOMAYO	6		
56	3866269	CHASKAS	SAN JUAN	POMACANCHI	5		
57	3866271	INTICHAS	AYALLACTA	ACOPIA	5		
58	3866277	PALOMITAS	MOCCOMOCCO	POMACANCHI	7		
59	3902557	BURBUJITAS	ACOPIA	ACOPIA	12		
60	3902559	RAYITOS DE SOL	SANTA ROSA DE IHUINA	SANGARARA	5		
61	3902560	PICAFLORETCITOS	SANGARARA	SANGARARA	13		
62	3902561	ABEJITAS	CAMPI	ACOS	6		
63	3905115	MI CASITA	MARCACONGA	SANGARARA	11		
64	3919680	NIÑO JESÚS	CHALANEA	ACOMAYO		3	
65	3938633	ANGELITOS	MISKIUNO	ACOPIA	5		
66	3938635	WAWAKUNA	CCORAQQECHA	POMACANCHI	7		
67	3938638	NUEVO AMANECER	HUAYRACHAPI	ACOPIA	4		
68	3938639	PARARA	PARARA	RONDOCAN	4		
69	3938642	ESTRELLITAS	ACOS	ACOS	10		
70	3959222	SIRENITAS	PILLPINTO	PILLPINTO	6		
71	3959223	TRAVIESOS	TAUCABAMBA	PILLPINTO	4		
72	3960350	HORMIGUITAS	TABASCO	ACOMAYO	6		
73	3972545	LOS DURAZNOS	TARCA	POMACANCHI	5		
74	3972547	LOS CAPULIES	HUARASAYCO	ACOPIA		3	
75	3972548	GOTITAS DE LLUVIA	MATAYBAMBA	ACOMAYO		5	
76	3985042	LOS EXPLORADORES	CHILCHICAYA	SANGARARA	5		
77	4004283	SISICHACUNA	PITUMARCA	ACOMAYO	5		
78	4004284	SUMAC TIKA	SAN JOSE DE CONCHACALLA	POMACANCHI	10		
79	4011058	CLAVELITOS	ACOS	ACOS	9		
80	4011059	DALIAS	SIMPPY	ACOS		3	
81	4012504	KANTUS	RUMICHACA	ACOMAYO	6		
TOTAL					261	645	41



CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES - NIVEL PRIMARIA

Nº	Cód. Mod.	Nombre de IE	Centro Poblado	Distrito	Mochilas Primaria (1°, 2° y 3°) 16 cm x 28 cm x 35 cm.	Mochilas Primaria (4°, 5° y 6°) 16 cm x 30 cm x 38 cm.
1	0205088	50734	HUADHUA	ACOMAYO	4	4
2	0205096	50735	CHILCHICAYA	SANGARARA	5	13
3	0405340	50051 DANIEL ALCIDES CARRION	ACOMAYO	ACOMAYO	114	111
4	0405357	50052 LA MERDED	ACOMAYO	ACOMAYO	74	97
5	0405365	50053	LLAQTAPAMPA	ACOMAYO	5	4
6	0405373	50054	HUASCAR	ACOMAYO	14	17
7	0405381	50055	PUICA	ACOMAYO	5	7

8	0405399	50056 TUPAC AMARU	POMACANCHI	POMACANCHI	49	76
9	0405407	50057 CARMEN ROSA NOGUERA	POMACANCHI	POMACANCHI	24	32
10	0405415	50058	SAN JUAN	POMACANCHI	17	33
11	0405423	50059 VIRGEN DEL CARMEN	CHOSECCANI	POMACANCHI	15	19
12	0405431	50060	MANCURA	POMACANCHI	17	13
13	0405449	50061	SAN ISIDRO DE TTIO	POMACANCHI	14	14
14	0405456	50062	UNION CHAHUAY	SANGARARA	30	28
15	0405464	50063	SANGARARA	SANGARARA	41	51
16	0405472	50064	MARCACONGA	SANGARARA	50	52
17	0405522	50069	CORMA	ACOS	10	13
18	0405530	50070 ANA TOMASA TTITO CONDEMAYTA	ACOS	ACOS	18	28
19	0405548	50071	HUAYQUI	ACOS	8	5
20	0405555	50072	ACOPIA	ACOPIA	11	18
21	0405589	50075	LAMPA QUISPILLACTA	ACOMAYO	2	1
22	0405597	50076	ACCHA ACCHA	ACOMAYO	2	2
23	0405605	50077	PITUMARCA	ACOMAYO	10	13
24	0405639	50080	SANTA LUCIA	POMACANCHI	17	22
25	0405647	50081	SAYHUA	POMACANCHI	4	8
26	0405654	50082	TOCCORANI	POMACANCHI	11	12
27	0405662	50083	CANCHANURA	POMACANCHI	15	13
28	0405670	50084	SANTA ROSA DE IHUINA	POMACANCHI	6	14
29	0405688	50085	MANZANARES	POMACANCHI	1	1
30	0405720	50089	PAPRES	RONDOCAN	6	6
31	0405738	50090	PARARA	RONDOCAN	10	10
32	0405746	50091	TACCARACCAY	RONDOCAN	4	4
33	0405753	50092	LIMACPAMPA	RONDOCAN	1	1
34	0405779	50094	CHILLCAPATA	ACOS	6	7
35	0405787	50095	CAMPI	ACOS	15	15
36	0405795	50096	SANTO DOMINGO	ACOPIA	21	18
37	0408401	50362	PILLPINTO	PILLPINTO	5	13
38	0472795	50363	TAUCABAMBA	PILLPINTO	3	4
39	0573618	50364	CCAHUATURA	PILLPINTO		2
40	0647503	51052	TAUTEA	POMACANCHI		2
41	0647537	51053	TARCA	POMACANCHI	13	12
42	0817585	501356	CCOLLPA	ACOMAYO	1	0
43	0932418	50979	CHORACCA	POMACANCHI	3	5
44	1268028	501366	CCOCHAPATA	ACOS	4	1
45	1348051	501405	SAYACRUMI	POMACANCHI	2	1
TOTAL					687	822



CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES - NIVEL SECUNDARIA

Nº	Cód. Mod.	Nombre de IE	Centro Poblado	Distrito	Mochilas Secundaria 16 cm x 30 cm x 40 cm	Silla ergonómica escritorio oficina
1	0236430	TOMASA TTITO CONDEMAYTA	ACOMAYO	ACOMAYO	305	1
2	0481119	SIMON BOLIVAR	POMACANCHI	POMACANCHI	269	2
3	0579284	SAN MIGUEL	ACOS	ACOS	39	1
4	0579342	LIBERTADORES DE AMERICA	SANGARARA	SANGARARA	146	1
5	0621607	MIGUEL ANGEL HURTADO DELGADO	ACOPIA	ACOPIA	63	1
6	0932442	JOSE DE SAN MARTIN	MARCACONGA	SANGARARA	114	1
7	0933531	VIRGEN ASUNCION	PILLPINTO	PILLPINTO	37	1

8	0934216	SAN JUAN BAUTISTA	SAN JUAN	POMACANCHI	88	1
9	1408400	POLICARPO CABALLERO FARFAN	CHOSECCANI	POMACANCHI	65	1
10	1408418	LAGUNA AZUL	UNION CHAHUAY	SANGARARA	55	1
11	1408426	PATRON SANTIAGO	CORMA	ACOS	42	1
12	1469212	SAGRADO CORAZON DE JESUS	SANTO DOMINGO	ACOPIA	48	1
13	1525047	JORGE EFRAIN VILLAFUERTE MUJICA	PITUMARCA	ACOMAYO	33	1
14	1532530	HUASCAR	HUASCAR	ACOMAYO	54	1
15	1532548	SANTA LUCIA	STA LUCIA	POMACANCHI	71	1
16	1534965	DANIEL ALCIDES CARRION	ACOMAYO	ACOMAYO	190	1
TOTAL					1619	17

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES - EBA

Nº	Cód. Mod.	Nombre de IE	Ciclo	Centro Poblado	Distrito	Mochilas 16 cm x 30 cm x 40 cm
1	0235531	50052	AVANZADO	ACOMAYO	ACOMAYO	30
2	1062009	CARMEN ROSA NOGUERA	AVANZADO	POMACANCHI	POMACANCHI	6
3	1729185	50052	INICIAL - INTERMEDIO	ACOMAYO	ACOMAYO	4
TOTAL						40

ANEXO 2

RUTAS DE DISTRIBUCIÓN

Ruta	Nivel	Instituciones Educativa	Centro Poblado	Distrito
1	Inicial	98	ACOS	ACOS
	Inicial	529	HUAYQUI	ACOS
	Inicial	1046	CAMPI	ACOS
	Inicial	534	PILLPINTO	PILLPINTO
	Inicial	535	TAUCABAMBA	PILLPINTO
	PRONOEI	DALIAS	SIMPPY	ACOS
	PRONOEI	ABEJITAS	CAMPI	ACOS
	PRONOEI	ESTRELLITAS	ACOS	ACOS
	PRONOEI	CLAVELITOS	ACOS	ACOS
	PRONOEI	SIRENITAS	PILLPINTO	PILLPINTO
	PRONOEI	TRAVIESOS	TAUCABAMBA	PILLPINTO
	Primaria	50070 ANA TOMASA TTITO CONDEMARYTA	ACOS	ACOS
	Primaria	50071	HUAYQUI	ACOS
	Primaria	50095	CAMPI	ACOS
	Secundaria	SAN MIGUEL	ACOS	ACOS
	Primaria	50362	PILLPINTO	PILLPINTO
	Primaria	50364	CCAHUATURA	PILLPINTO
	Primaria	50363	TAUCABAMBA	PILLPINTO
Secundaria	VIRGEN ASUNCIÓN	PILLPINTO	PILLPINTO	
2	Inicial	763	HUAMANRURO	ACOS
	Inicial	528	CORMA	ACOS
	Inicial	50089	PAPRES	RONDOCAN
	Inicial	765	PARARA	RONDOCAN
	PRONOEI	NIÑO JESÚS	CHALANEA	ACOMAYO
	PRONOEI	CORMA	CORMA	ACOS
	PRONOEI	CHILLCAPATA	CHILLCAPATA	ACOS
	PRONOEI	PARARA	PARARA	RONDOCAN
	Primaria	50094	CHILLCAPATA	ACOS
	Primaria	50069	CORMA	ACOS
	Primaria	50089	PAPRES	RONDOCAN
	Primaria	50090	PARARA	RONDOCAN
	Primaria	50091	TACCARACCAY	RONDOCAN
	Primaria	50092	LIMACPAMPA	RONDOCAN
Secundaria	PATRÓN SANTIAGO	CORMA	ACOS	
3	Inicial	96	ACOMAYO	ACOMAYO
	Inicial	LA MERCED	ACOMAYO	ACOMAYO
	Inicial	718 DIVINO NIÑO JESUS	CHILLCAPAMPA	ACOMAYO
	Inicial	1045	TACCASI	ACOMAYO



	Inicial	168	HUASCAR	ACOMAYO
	Inicial	526	PITUMARCA	ACOMAYO
	PRONOEI	LLANZAPACHACA	LLANZAPACHACA	ACOMAYO
	PRONOEI	GOTITAS DE LLUVIA	MATAYBAMBA	ACOMAYO
	PRONOEI	HORMIGUITAS	TABASCO	ACOMAYO
	PRONOEI	KANTUS	RUMICHACA	ACOMAYO
	PRONOEI	URPICHACUNA	HUASCAR	ACOMAYO
	PRONOEI	SISICHACUNA	PITUMARCA	ACOMAYO
	Primaria	50051 DANIEL ALCIDES CARRION	ACOMAYO	ACOMAYO
	Primaria	50052 LA MERDED	ACOMAYO	ACOMAYO
	Primaria	50054	HUASCAR	ACOMAYO
	Primaria	50077	PITUMARCA	ACOMAYO
	Secundaria	TOMASA TTITO CONDE MAYTA	ACOMAYO	ACOMAYO
	Secundaria	DANIEL ALCIDES CARRION	ACOMAYO	ACOMAYO
	Secundaria	HUASCAR	HUASCAR	ACOMAYO
	Secundaria	JORGE EFRAIN VILLAFUERTE MUJICA	PITUMARCA	ACOMAYO
	EBE	VIRGEN DE CHAPI	ACOMAYO	ACOMAYO
	EBA	50052	ACOMAYO	ACOMAYO
4	Inicial	1042	CCOCHAPATA	ACOMAYO
	Inicial	525	LLAQTAPAMPA	ACOMAYO
	Inicial	1044	PUICA	ACOMAYO
	Inicial	1043	HUADHUA	ACOMAYO
	Primaria	501366	CCOCHAPATA	ACOS
	Primaria	50053	LLAQTAPAMPA	ACOMAYO
	Primaria	50055	PUICA	ACOMAYO
	Primaria	50734	HUADHUA	ACOMAYO
	Primaria	50075	LAMPA QUISPILLACTA	ACOMAYO
	Primaria	501356	CCOLLPA	ACOMAYO
5	Inicial	759	ACCHA ACCHA	ACOMAYO
	Inicial	531	SANGARARA	SANGARARA
	Inicial	530	SAN ISIDRO DE TTIO	POMACANCHI
	Inicial	532	MARCACONGA	SANGARARA
	Inicial	1050	SANTA ROSA DE IHUINA	POMACANCHI
	Inicial	1055	CHILCHICAYA	SANGARARA
	Inicial	761	UNION CHAHUAY	SANGARARA
	Inicial	533	YANAMPAMPA	SANGARARA
	Inicial	527	ACOPIA	ACOPIA
	Inicial	163	SANTO DOMINGO	ACOPIA
	PRONOEI	PICAFLORETCITOS	SANGARARA	SANGARARA
	PRONOEI	PALOMITAS	MOCCOMOCCO	POMACANCHI
	PRONOEI	MI CASITA	MARCACONGA	SANGARARA
	PRONOEI	RAYITOS DE SOL	SANTA ROSA DE IHUINA	SANGARARA
	PRONOEI	LOS EXPLORADORES	CHILCHICAYA	SANGARARA
	PRONOEI	CHAHUAY	UNION CHAHUAY	SANGARARA
	PRONOEI	YANAMPAMPA	YANAMPAMPA	SANGARARA
	PRONOEI	NUEVO AMANECER	HUAYRACHAPI	ACOPIA
	PRONOEI	ANGELITOS	MISKIUNO	ACOPIA
	PRONOEI	INTICHAS	AYALLACTA	ACOPIA
	PRONOEI	BURBUJITAS	ACOPIA	ACOPIA
	PRONOEI	LOS CAPULIES	HUARASAYCO	ACOPIA
	Primaria	50076	ACCHA ACCHA	ACOMAYO
	Primaria	50063	SANGARARA	SANGARARA
	Primaria	50061	SAN ISIDRO DE TTIO	POMACANCHI
	Primaria	50064	MARCACONGA	SANGARARA
	Primaria	50084	SANTA ROSA DE IHUINA	POMACANCHI
	Primaria	50735	CHILCHICAYA	SANGARARA
	Primaria	50062	UNION CHAHUAY	SANGARARA
	Primaria	50072	ACOPIA	ACOPIA
	Primaria	50096	SANTO DOMINGO	ACOPIA
	Secundaria	LIBERTADORES DE AMERICA	SANGARARA	SANGARARA
	Secundaria	JOSÉ DE SAN MARTIN	MARCACONGA	SANGARARA
Secundaria	LAGUNA AZUL	UNION CHAHUAY	SANGARARA	
Secundaria	MIGUEL ÁNGEL HURTADO DELGADO	ACOPIA	ACOPIA	
Secundaria	SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	SANTO DOMINGO	ACOPIA	
6	Inicial	762	CHOSECCANI	POMACANCHI
	Inicial	445	MANCURA	POMACANCHI
	Inicial	1051	SAN JOSE DE CONCHACALLA	POMACANCHI
	Inicial	50056 TUPAC AMARU	POMACANCHI	POMACANCHI
	Inicial	97	POMACANCHI	POMACANCHI
	Inicial	1047	CANCHANURA	POMACANCHI
	PRONOEI	MANZANARES	MANZANARES	POMACANCHI

REG. ACOMAYO
Vº Bº
GESTIÓN PEDAGÓGICA
DE EDUCACIÓN

	PRONOEI	CHOSECANI	CHOSECCANI	POMACANCHI
	PRONOEI	MANCURA	MANCURA	POMACANCHI
	PRONOEI	CHALLA	CHALLA	POMACANCHI
	PRONOEI	SUMAC TIKA	SAN JOSE DE CONCHACALLA	POMACANCHI
	Primaria	50085	MANZANARES	POMACANCHI
	Primaria	50059 VIRGEN DEL CARMEN	CHOSECCANI	POMACANCHI
	Primaria	50060	MANCURA	POMACANCHI
	Primaria	50056 TUPAC AMARU	POMACANCHI	POMACANCHI
	Primaria	50057 CARMEN ROSA NOGUERA	POMACANCHI	POMACANCHI
	Primaria	50083	CANCHANURA	POMACANCHI
	Secundaria	POLICARPO CABALLERO FARFAN	CHOSECCANI	POMACANCHI
	Secundaria	SIMÓN BOLÍVAR	POMACANCHI	POMACANCHI
	EBE	GOTITAS DE AMOR	POMACANCHI	POMACANCHI
	EBA	CARMEN ROSA NOGUERA	POMACANCHI	POMACANCHI
7	Inicial	1052	SAYACRUMI	POMACANCHI
	Inicial	767	SAYHUA	POMACANCHI
	Inicial	1053	TARCA	POMACANCHI
	Inicial	717	SAN JUAN	POMACANCHI
	Inicial	1048	CCORAQQECHA	POMACANCHI
	Inicial	1049	CHORACCA	POMACANCHI
	Inicial	831	TOCCORANI	POMACANCHI
	Inicial	766	SANTA LUCIA	POMACANCHI
	PRONOEI	CANCHANURA	CANCHANURA	POMACANCHI
	PRONOEI	WAWAKUNA	CCORAQQECHA	POMACANCHI
	PRONOEI	LOS DURAZNOS	TARCA	POMACANCHI
	PRONOEI	CHASKAS	SAN JUAN	POMACANCHI
	PRONOEI	TOCCORANI	TOCCORANI	POMACANCHI
	PRONOEI	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	POMACANCHI
	PRONOEI	SANTA ANA	SANTA ANA	POMACANCHI
	Primaria	501405	SAYACRUMI	POMACANCHI
	Primaria	50081	SAYHUA	POMACANCHI
	Primaria	51053	TARCA	POMACANCHI
	Primaria	50058	SAN JUAN	POMACANCHI
	Primaria	50979	CHORACCA	POMACANCHI
	Primaria	50082	TOCCORANI	POMACANCHI
	Primaria	50080	SANTA LUCIA	POMACANCHI
	Primaria	51052	TAUTEA	POMACANCHI
	Secundaria	SAN JUAN BAUTISTA	SAN JUAN	POMACANCHI
	Secundaria	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	POMACANCHI



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

Mg. Luis Rodrich Oma Vega
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA